

FUTURMODA

Fashion Trend Selection www.futurmoda.es

Salón Internacional de la piel, componentes y maquinaria para el calzado y la marroquinería.
International fair of leather, components and machinery for footwear and leathersgoods.

Otoño Invierno 2013-2014
30/31 Octubre 2012

Edición
XXVIII



Una Oferta Incomparable

FUTURMODA, el Salón Internacional de la Piel, los Componentes y la Maquinaria para el Calzado y la Marroquinería, surgió hace 14 años para aunar la oferta expositiva de los componentes en un mismo espacio y dar respuesta a las necesidades del sector.

La feria se celebra dos veces al año y los días 30 y 31 de octubre tendrá lugar la vigésimo octava edición de este certamen en la Institución Ferial Alicantina, un espacio de referencia a nivel internacional, donde se presenta la oferta de los componentes para la temporada Otoño Invierno 2013 - 2014.

La consolidación del certamen en el panorama internacional unido a la circunstancia de que sea la única feria de los componentes del calzado que se celebra en España, han motivado que FUTURMODA sea hoy un lugar de referencia a nivel internacional y un punto de encuentro para diseñadores y fabricantes.

ORGANIZA:

IFA
IFA. INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA. Ctra. N.340/km.731 - 03200 Elche(Alicante) SPAIN
T.+34 96 665 76 00 F.+34 96 665 76 30 www.feria-alicante.com ifa@feria-alicante.com

PATROCINA:

AEC. C/ Severo Ochoa, 42 - Elche Parque Industrial, P.O. Box 5026 - C.P.03203 Elche(Alicante) SPAIN
T.+34 96 546 01 58 F.+34 96 667 37 12 www.aeccc.com aeccc@aeccc.com

Edición XXVIII



Elche, 19 de Julio de 2012.

Distinguido Señor/a.

Como Presidente de FUTURMODA, me complace invitarle a la inauguración de la vigésimo octava edición de nuestra feria, el Salón Internacional de la Piel, los Componentes y la Maquinaria para el Calzado y la Marroquinería, que volverá a darse cita en la Institución Ferial Alicantina los días 30 y 31 de Octubre.

FUTURMODA se ha convertido en una cita ineludible para conocer con más de un año de antelación las tendencias de moda del sector de los componentes para el calzado. Tanto diseñadores y fabricantes del sector, como creativos procedentes de otros sectores industriales que buscan innovar en sus creaciones tienen previsto acudir a FUTURMODA.

La feria de los componentes de España continúa creciendo de manera sostenible y en la próxima edición de octubre, prevemos superar la cifra de las 130 firmas expositoras de la pasada edición. Este dato supone un incremento del 19% respecto a la última edición de mayo. De hecho, prácticamente el 100% de los expositores de la pasada edición nos han confirmado su asistencia al certamen, lo que representa un éxito anunciado y ahora queremos contar con su participación.

En FUTURMODA veremos como una selección de empresas de moda presentan más de 2.000 colecciones de productos para el Otoño Invierno 2013 - 2014, una apuesta decidida por aportar al mercado nacional e internacional artículos y materiales de alto valor añadido que configuran una oferta expositiva de última generación.

Atendiendo a las necesidades de espacio, el Comité Organizador ha diseñado una nueva propuesta de Plano, ubicando a todas las empresas dentro del Pabellón I, donde estamos seguros que tanto su stand como la feria lucirán aún más.

Adjunto a la presente, encontrará toda la información necesaria para contratar su stand. Para más información no dude en contactar con nuestro equipo técnico llamando al 965.460.158 o bien al e-mail info@futurmoda.es, le esperamos.

Fdo. Pedro Vives Pérez
Presidente de FUTURMODA.



Localización Geográfica



La Institución Ferial Alicantina esta situada en la carretera N-340 Alicante Elche, Km. 731, entre las ciudades de Elche y Alicante, junto al Aeropuerto Internacional "El Altet", situado a escasos minutos, y con vuelos diarios a Madrid y Barcelona además de líneas regulares con otras comunidades españolas e internacionales.

El acceso a IFA es directo desde la Autovía del Mediterraneo A-7, Alicante - Murcia, salida 72.

Desde RENFE, existe la posibilidad de desplazarse hasta Alicante con enlaces diarios desde Madrid, Valencia, Barcelona y con la red ferroviaria europea.

Desde las Estaciones Centrales de Autobuses de Alicante y Elche, hay servicios regulares diarios con el resto de Comunidades, así como líneas internacionales.



Nuevo espacio Expositivo

La Institución Ferial Alicantina ofrece una serie de ventajas competitivas muy claras que le hacen destacar sobre el resto de Recintos Feriales y que le dotan de un atractivo sin precedentes a la hora de realizar cualquier tipo de evento.

En la proximidad de dos importantes núcleos residenciales como son Elche y Alicante, dentro de un entorno industrial y de servicios y en la proximidad de un nudo de comunicaciones con vías de alta capacidad y al lado del aeropuerto del Altet, cuenta con un amplio aparcamiento de alrededor 5000 plazas y dos pabellones que permiten usos múltiples.



ORGANIZA:

IFA

IFA. INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA. Ctra. N.340/km.731 - 03200 Elche(Alicante) SPAIN
T. +34 96 665 76 00 F. +34 96 665 76 30 www.feria-alicante.com ifa@feria-alicante.com

PATROCINA:

AEC. C/ Severo Ochoa, 42 - Elche Parque Industrial, P.O. Box 5026 - C.P.03203 Elche(Alicante) SPAIN
T. +34 96 546 01 58 F. +34 96 667 37 12 www.aeccc.com aeccc@aeccc.com

Descubre Futurmoda



Desde sus inicios, el salón de la industria de componentes ha estado vinculado a la provincia de Alicante debido a que es una zona en la que se produce alrededor del 80% del calzado español.

De esta forma, el certamen reconocía el carácter emprendedor de los fabricantes alicantinos y se acercaba a la industria del calzado más importante de España para favorecer las transacciones comerciales y que la participación en FUTURMODA fuera una garantía de éxito.

Sin embargo, la feria no ha estado dirigida exclusivamente a los industriales alicantinos sino que se ha abierto al mundo por su carácter internacional y, de hecho, se ha convertido en el segundo certamen más importante de la industria de componentes en Europa.

La consolidación del certamen en el panorama internacional unido a la circunstancia de que sea la única feria de los componentes del calzado que se celebra en España, han motivado que FUTURMODA sea el encuentro de referencia para los fabricantes españoles de calzado.

En este sentido, el salón es el mejor foro para conocer la oferta expositiva de los componentes del calzado y cerrar acuerdos comerciales. Así lo avalan los más de 5.500 expositores y cerca de 100.000 clientes que han pasado por FUTURMODA en sus 14 años de existencia.

Información de Interés

Nombre:	Futurmoda Fashion Trend Selection
Caracter:	Internacional
Edición:	XXVIII
Frecuencia:	Bianual
Fecha:	30 y 31 de Octubre de 2012
Horario:	10'00 a 19'00h
Lugar:	IFA. INSTITUCION FERIAL ALICANTINA. Ctra.N.340/Km.731 - 03200 Elche (Alicante) SPAIN. Tlf: +34 966 657 600 Fax: +34 96 665 76 30 www.feria-alicante.com ifa@feria-alicante.com
Superficie:	4000 metros cuadrados.
Perfil Expositor:	Industrial de la Piel, los Componentes y la Maquinaria para el Calzado y la Marroquinería.
Perfil Visitante:	Industrial del Calzado y Complementos de Moda.
Espacio Expositivo:	Meeting Point. Directorio de expositores. Salón de la Piel. Salón de los Componentes. Salón del Textil. Salón de la Maquinaria. Área Tecnológica. Área Medioambiental. Área Institucional. Área de Servicios Profesionales. Revistas y Prensa especializada. Foro de Expertos. Servicios de Feria y Restauración.

Actividad Comercial



En las 27 ediciones precedentes de FUTURMODA, la feria ha ido evolucionando y adaptándose a los tiempos. En este sentido, hace tres años se renovó el concepto del salón y se introdujeron importantes cambios para hacer más atractivo el certamen tanto a los expositores como a los visitantes.

En la actualidad, el nuevo formato está totalmente consolidado y se ha convertido en un referente debido a su apuesta por el diseño y al fomento de la actividad comercial.



Nuevo espacio Expositivo

El espacio expositivo ha evolucionado en base a las necesidades de las empresas. Siguiendo con la evolución natural de la feria, la próxima 28 edición plantea un cambio de ubicación de los stands, pasando del espacio IFAMEET al Pabellón I creciendo en metros y en número de expositores, al igual que en áreas de exposición e incorporando toda la oferta expositiva en un mismo lugar.

MEETING POINT - PRENSA ESPECIALIZADA

A

DIRECTORIO DE EXPOSITORES

B

SALON DE LA PIEL - SALON DE LOS COMPONENTES Y DEL TEXTIL

C

SALON DE LA MAQUINARIA - AREA TECNOLOGICA Y MEDIOAMBIENTAL

D

AREA INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS PROFESIONALES

E

FORO DE EXPERTOS

F

SERVICIOS DE FERIA Y RESTAURACION

G

ORGANIZA:

IFA **aecc**
BOLETERO
REAL
ALICANTE
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO

INESCOP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CONSEJO REGULADOR DE CALZADO
ESPAÑOL

Asociación Valenciana de
Empresarios del Calzado

Cámara
Alicante

GENERALITAT VALENCIANA
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN

IMPIVA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

IBERIA
IBERIA regional
IBERIA

Ayuntamiento de Elche

renfe **IBERIA regional**
IBERIA regional

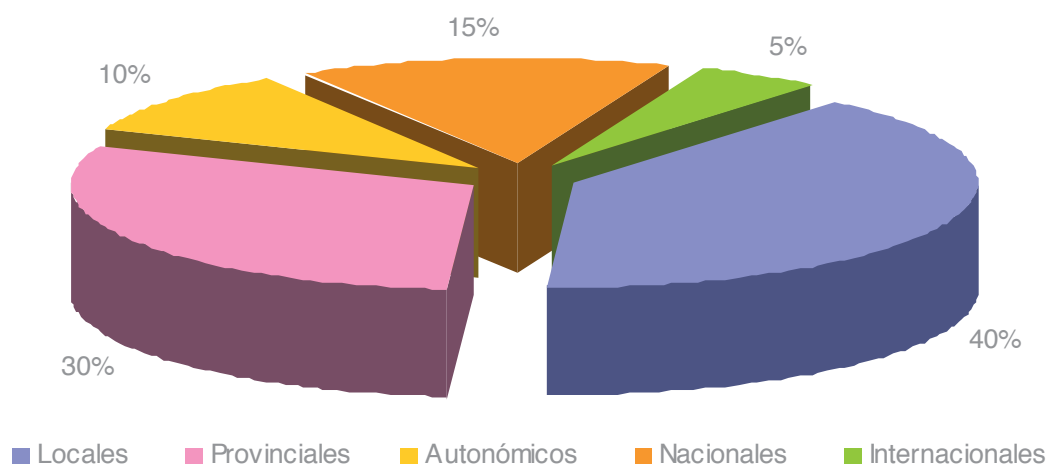
IBERIA
IBERIA regional

Una cita Ineludible

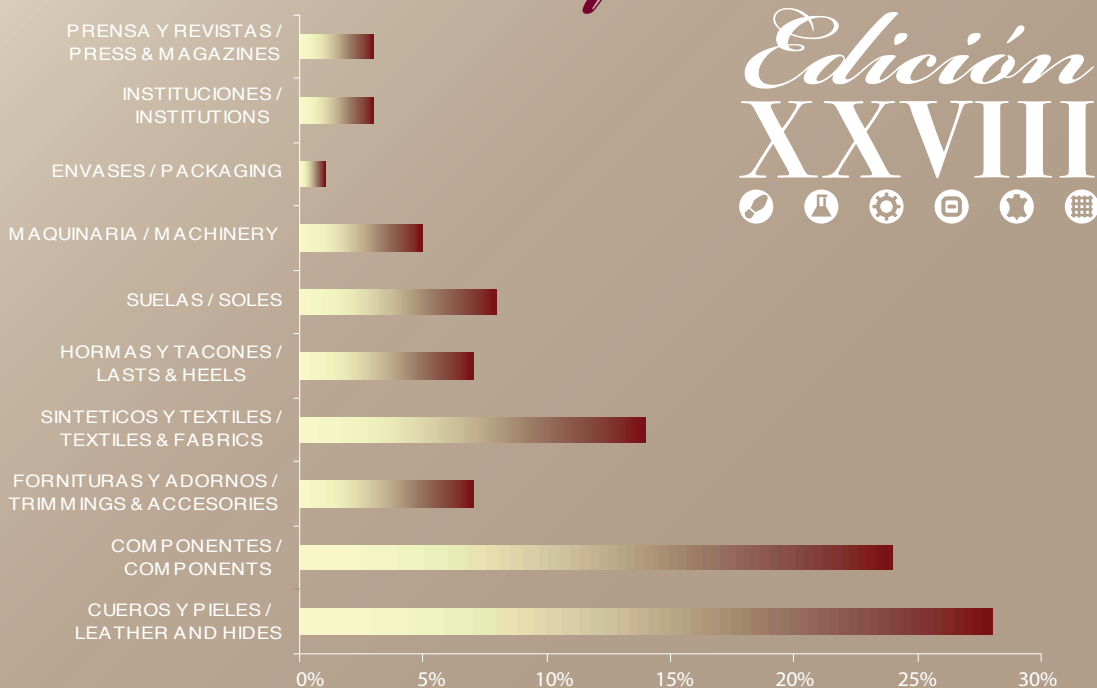
Los resultados obtenidos en la última edición de Futurmoda auguran buenas perspectivas para la celebración de la 28 edición de Futurmoda Otoño-Invierno 2013-2014, los días 30 y 31 de Octubre.

- El 95% de los visitantes reconoce que Futurmoda se ha convertido en una feria imprescindible para el sector y una cita ineludible.
- Se registra un incremento de asistencia de visitantes extranjeros.
- Instituciones y Expositores valoran de forma muy positiva su participación.
- La programación reúne actividades de alto nivel y atractivo para el sector.

“Futurmoda es una Feria en la que se mantiene una afluencia constante de profesionales del sector así como un ambiente razonablemente positivo para los expositores que, en general, hacen nuevos contactos edición tras edición”,



Distribución Expositiva



Edición XXVIII

Prospección Internacional

La nueva cita ferial, para la que los expositores ya pueden contratar sus stands, será un nuevo paso para la consolidación internacional de Futurmoda tanto como oferta de producto de calidad, diseño e innovación, como espacio de encuentro para los profesionales del sector de la moda que una edición más podrán disfrutar de la ocasión de realizar nuevos contactos comerciales y profesionales, y de conocer las nuevas líneas de diseño por las que apuesta el mercado.

Todo ello unido a la programación de actividades con desayunos tecnológicos, concursos para apoyar a los jóvenes diseñadores y, por supuesto, la oferta más completa de la industria auxiliar con más de 130 firmas expositoras que convertirán a FUTURMODA en el mejor espacio comercial del sector de los componentes en España.

	LOCALES	PROVINCIALES	AUTONOMICOS	NACIONALES	INTERNACIONALES
CUEROS Y PIELLES LEATHERS AND HIDES	45%	30%	10%	9%	6%
COMPONENTES COMPONENTS	35%	32%	17%	11%	5%
TEXTILES Y SINTETICOS TEXTILES & FABRICS	25%	30%	20%	15%	10%
HORMAS, SUELAS Y PLANTILLAS LASTS, SOLES & INSOLES	35%	25%	20%	15%	5%
PRODUCTOS QUIMICOS CHEMICAL PRODUCTS	40%	30%	15%	10%	5%
MAQUINARIA MACHINERY	50%	25%	10%	5%	10%
PRENSA PRESS	20%	5%	10%	30%	35%
INSTITUCIONES INSTITUTIONS	40%	30%	20%	5%	5%
SERVICIOS SERVICES	35%	25%	20%	15%	5%

Actividades Programadas

Programación paralela: Diversificación, diseño ecológico, creatividad y moda...

Variada y atractiva será el programa de actividades que se pondrán en marcha durante los días 30 y 31 de octubre de 2012 y que los organizadores ofrecerán para la 28 edición de Futurmoda. Las actividades propuestas de forma paralela a la realización del certamen irán encaminadas a dar respuesta a las necesidades del sector en materia de moda, innovación, diversificación, creatividad, financiación e internacionalización, todo ello en base al entorno económico y social que acapara el momento actual que vivimos.

FUTURMODA

Fashion Trend Selection www.futurmoda.es

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

30 y 31 de Octubre de 10:00H - 19:00H

Lugar: IFA - Pabellón I - MEETING POINT



Síguenos en / follow us on



Regístrate

Tendencias de Moda

FUTURMODA se ha convertido en una cita ineludible para conocer las tendencias de moda del sector, que desde el Comité de moda de AEC se presentan. Esta cita atraerá no solo a los diseñadores del calzado sino también a creativos procedentes de otras áreas productivas como el habitat, el textil, y la confección.

Este espacio ha ido creciendo y en las últimas ediciones también se ha contado con prestigiosas promotoras internacionales de moda que han dado a conocer sus propuestas y avances de diseño para el sector de los componentes del calzado.

Además de su definitivo paso hacia la vanguardia y la moda, FUTURMODA también ha evolucionado hacia otras áreas de interés para el sector. En las última dos ediciones, el sector ha creado un espacio de productos verdes y fabricación responsable para dar a conocer las nuevas propuestas al mercado que servirán para abrir nuevas vías de negocio a las empresas del sector.



Feria en Imágenes



ORGANIZA:

IFA **aec**
BOLETERO
REAL
ALICANTE
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO

INESCOP
INSTITUTO ESPAÑOL DE
COMERCIO EXTERNO

Asociación Valenciana de
Empresarios del Calzado

Cámara
Alicante

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE INDUSTRIAL, COMERCIO E INNOVACIÓ

IMPIVA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

IBERIA
IBERIA regional
IBERIA

Ayuntamiento de Elche

renfe
IBERIA regional
IBERIA

IBERIA
IBERIA regional
IBERIA

Descubre Futurmoda

Futurmoda cree que la moda, conjugada con la calidad del producto español, es el valor añadido necesario y esencial para seguir distinguiendo el zapato español.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la promoción de la nueva edición de Futurmoda octubre 2012 son: "Incrementar el número de expositores, motivar las oportunidades de negocio, promover la Oferta expositiva de calidad y convertir el Salón de Futurmoda en referente nacional para el fabricante de calzado y complementos de moda.

Toda información está disponible en la página web de la feria www.futurmoda.es. Además desde el Comité Organizador y con el apoyo de las entidades colaboradoras se prevén unos resultados muy optimistas para la próxima edición y sucesivas.

Le invitamos a que participe, exponga ó visite en la feria. Le esperamos...

FERIA

- ✓ Ficha técnica.
- ✓ Como llegar.
- ✓ Alojamiento.
- ✓ Últimas ediciones.

Edición XXVIII
30/31 octubre 2012

EXPOSITORES

- ✓ Sectores.
- ✓ Solicitud.
- ✓ Manual.
- ✓ Plano.

Edición XXVIII
30/31 octubre 2012

VISITANTES

- ✓ Preregistro.
- ✓ Visitar la Feria.
- ✓ Actividades.
- ✓ Restauración.

Edición XXVIII
30/31 octubre 2012

Invitación Personal

INVITACIÓN PROFESIONAL

30 / 31 octubre 2012

Horario 10:00 a 19:00

Presentando esta invitación cumplimentada le será entregado un pase permanente.

EMPRESA / COMPANY

NOMBRE DEL VISITANTE / VISITOR NAME

CALLE / STREET

Nº / N.

C.P. / ZIP CODE

CIUDAD / CITY

PROVINCIA / STATE

PAIS / COUNTRY

TEL. / PHONE

FAX

E-MAIL

WEB

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA / COMPANY ACTIVITY

INVITACIÓN POR GENTILEZA DE:

PABELLÓN:

STAND:

IMPORTANTE evite colas! / avoid queues!

Puede obtener el PASE PERMANENTE en www.futurmoda.es
You can get the PERMANENT PASS in www.futurmoda.es

Síguenos en / follow us on



En cumplimiento de la LOPD 15/1999 y de la LSSI-CE 34/2002, se informa al interesado que los datos de carácter personal que voluntariamente facilita, incluido su correo electrónico, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de IFA. Al remitir el interesado sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas, incluyendo las que se realicen vía correo electrónico, que IFA llevará a cabo para informar de la actividad ferial, actividades, contenidos y servicios que desarrolla por sí o a través de sus empresas colaboradoras. Así mismo, queda informado de que sus datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de IFA, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de una relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenidos y desarrollo. IFA le informa que su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a IFA: Protección de datos, Ctra. N-340, Km731, 03200 Elche (Alicante), o vía mail a la dirección: datos@favirtual.com

PROFESSIONAL INVITATION

2012 october 30th / 31th

Timetable 10:00 - 19:00 hours

Showthis invitation duly and you will get a pass.

ORGANIZA



aec

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE COMPONENTES PARA EL CALZADO



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y CONEXAS



Asociación Valenciana de **AVECAL** Empresarios del Calzado

PATROCINA



Ayuntamiento de Elche



IFA. INSTITUCIÓN FERIA ALICANTINA.
Ctra. N.340/km.731 - 03200 Elche(Alicante) SPAIN
T.+34 96 665 76 00 F. +34 96 665 76 30
www.feria-alicante.com ifa@feria-alicante.com

Contratación de Stands

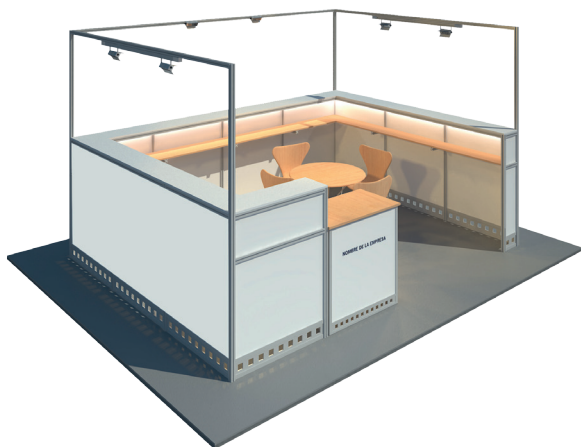
EQUIPAMIENTO INCLUIDO STAND - A

Módulo básico 12 m² (4m x 3m x 1,30 altura), ampliable a 24, 36, 48 m²
 10 estantes rectos (1 m x 0,30 m) ó 10 estantes inclinados (1m x 0,30 m).
 7 m de barras colgadoras para pieles de 1,30 m de altura o tejidos.
 Conjunto mobiliario compuesto por: 1 mostrador, 1 mesa y 4 sillas.
 4 proyectores de 300W y un enchufe monofásico.
 Acometida eléctrica, y cuadro de protección.

Precio sin IVA: 1.500 € (IVA no incluido) + 132€ de Cuota de Inscripción.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL:

Estanteria 19 € / barra colgadora 15 € / mostrador 28 €



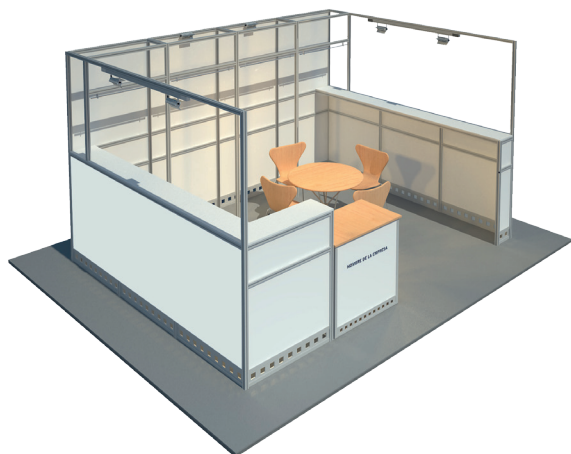
EQUIPAMIENTO INCLUIDO STAND - B

Módulo básico 12 m² (4m x 3m x 1,30 altura), ampliable a 24, 36, 48 m²
 Pared trasera a 2,50 m de altura incluida.
 10 estantes rectos (1 m x 0,30 m) ó 10 estantes inclinados (1m x 0,30 m).
 7 m de barras colgadoras para pieles de 1,80 m de altura.
 Conjunto mobiliario compuesto por: 1 mostrador, 1 mesa y 4 sillas.
 4 proyectores de 300W y un enchufe monofásico.
 Acometida eléctrica, y cuadro de protección.

Precio sin IVA: 1.500 € (IVA no incluido) + 132€ de Cuota de Inscripción.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL:

Estanteria 19 € / barra colgadora 15 € / mostrador 28 €



Contratación de Stands

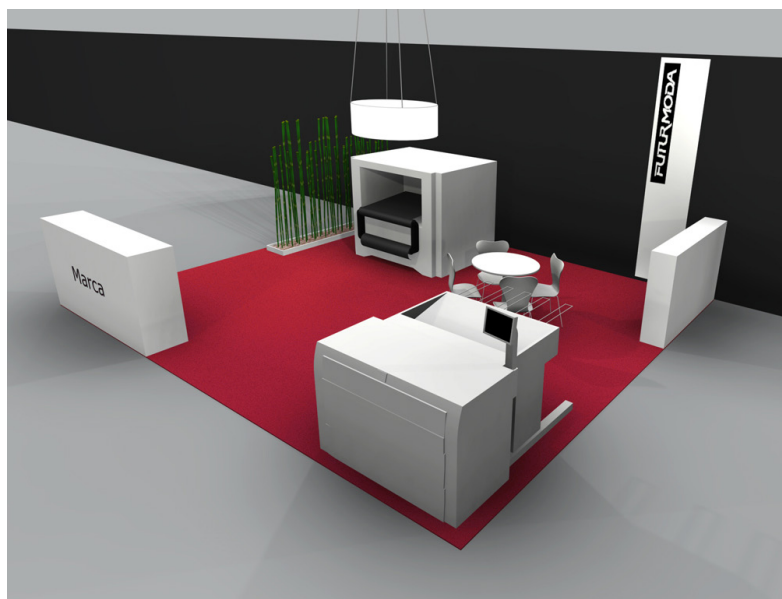
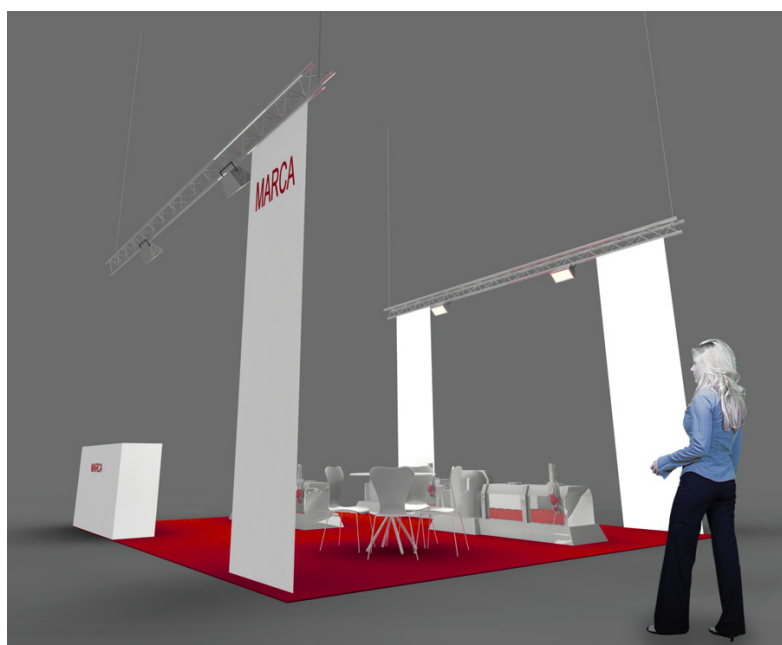
EQUIPAMIENTO INCLUIDO STAND MAQUINARIA

Módulo de 30 m² (5m x 6m)
 Conjunto mobiliario compuesto por: 1 mostrador, 1 mesa y 4 sillas.
 4 proyectores de 500W y un enchufe monofásico.
 Acometida eléctrica, y cuadro de protección.

Precio sin IVA: 1.500 € (IVA no incluido) + 132€ de Cuota de Inscripción.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL:

Estanteria 19 € / barra colgadora 15 € / mostrador 28 €



ORGANIZA:



INESCOP

Asociación Valenciana de Comerciantes y Empresarios del Ciudad

Cámara Alicante

PATROCINA:

GENERALITAT VALENCIANA

IMPIVA

UNIÓN EUROPEA

Ayuntamiento de Elche

renfe

IBERIA regional

IBERIA

SALÓN INTERNACIONAL DE LA PIEL, LOS COMPONENTES Y LA MAQUINARIA PARA EL CALZADO Y LA MARROQUINERÍA

INTERNATIONAL FAIR OF LEATHER, COMPONENTS AND MACHINERY FOR FOOTWEAR AND LEATHER GOODS

Por favor cumplimente el presente contrato y envíelo firmado a la Institución Ferial Alicantina, junto con el pago de 132€ de inscripción y el 25% del coste total del contrato. Solo le garantiremos su reserva de espacio con la recepción del pago.

Please complete and return this contract signed at the IFA exhibition center, along with payment of 132 € registration and 25% of the total cost of the contract. It will only guarantee your space reservation with payment.

DATOS DE LA EMPRESA / COMPANY DATA

N.I.F. / VAT _____ MARCA / BRAND _____
 EMPRESA / COMPANY _____
 DOMICILIO / ADDRESS _____
 CÓDIGO POSTAL / ZIP CODE _____ CIUDAD / CITY _____
 PROVINCIA / COUNTY _____ PAÍS / COUNTRY _____
 TELÉFONO / PHONE _____ FAX / FAX _____
 E-MAIL _____
 WEB _____
 EMPRESAS REPRESENTADAS / REPRESENTED COMPANIES _____
 PERSONA DE CONTACTO / CONTACT PERSON _____
 DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN / INVOICING ADDRESS _____
 OBSERVACIONES / OBSERVATIONS _____

SECTOR DE ACTIVIDAD / ACTIVITY SECTOR

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> CUEROS Y PIELES / LEATHER GOODS AND HIDES | <input type="checkbox"/> ENVASES Y EMBALAJES / PACKAGING |
| <input type="checkbox"/> COMPONENTES / COMPONENTS | <input type="checkbox"/> DISEÑO Y MODA / DESIGN AND FASHION. |
| <input type="checkbox"/> HORMAS, TACONES Y SUELAS / LASTS, HEELS, AND SOLES | <input type="checkbox"/> SERVICIOS EMPRESARIALES / BUSINESS SERVICES |
| <input type="checkbox"/> FORNITURAS Y ACCESORIOS / TRIMMINGS & ACCESSORIES | <input type="checkbox"/> TECNOLOGIA & INNOVACIÓN / TECHNOLOGY & INNOVATION |
| <input type="checkbox"/> MATERIALES SINTÉTICOS / SYNTHETIC MATERIALS | <input type="checkbox"/> PRENSA Y REVISTAS / PRESS AND MAGAZINES |
| <input type="checkbox"/> TEXTILES / TEXTILES AND FABRICS | <input type="checkbox"/> INSTITUCIONES / INSTITUTIONS |
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPOS / MACHINERY AND EQUIPMENT | <input type="checkbox"/> OTROS / OTHERS: _____ |

CONDICIONES DE CONTRATACION / CONTRACTUAL TERMS

Para contratar su stand en Futurmoda deberá pagar 132€ de cuota de inscripción. El stand básico es de 12m², (4m x 3m x 1,30 altura) ampliable a 24, 36 y 48m². El módulo de 12m² tiene un coste de 1.500€, e incluye: 10 estantes rectos de 1m x 0,30m, 7 barras colgadoras para pieles o tejidos de 1,80m o de 1,30m. 1 mostrador, 1 mesa y 4 sillas. Iluminación en estantes, 4 proyectores de 300W y 1 enchufe monofásico, acometida eléctrica y cuadro de protección. Publicación en el directorio digital de la feria, en la Web de la feria www.futurmoda.es y 200 invitaciones para enviar a sus clientes. El expositor podrá contratar Equipamiento Adicional, según las tarifas vigentes.

To hire your stand in Futurmoda must pay €132 registration fee. The basic stand is 12m², (4m x 3m x 1.30 high) expandable to 24, 36 and 48m². The modulus of 12m² has a cost of 1,500 € and includes: 10 x 1m shelves straight 0.30 m. 7 Hangings rails for leather or textiles of 1.80 m or 1.30 m or less. 1 counter, 1 table and 4 chairs. Lighting in shelves, 4 projectors 300W and 1 single phase socket, electrical connection and protection panel. Publication in the digital directory of the fair, the fair's Web www.futurmoda.es and 200 invitations to send to their customers. Exhibitors may hire additional equipment, according to current rates.

A. - Cuota de Inscripción, pago exigido de 132€ por edición / Registration Fee, required payment of €132 per edition

Cuota de Inscripción Registration fee **TOTAL A: 132€ Cuota de Inscripción / Registration Fee €132**

B. - Stand Básico de 12 m² Equipamiento Incluido 1.500€ - Precio m² 125€/ Stand Basic of 12 sqm Equipment Included €1.500 - Price sqm €125.

Stand: 12m²/sqm 24m²/sqm 36m²/sqm 48m²/sqm **TOTAL B: 125€ X _____ m² / sqm = _____ €**

C. - Equipamiento Adicional / Additional Equipment

<input type="checkbox"/> Estanterías / Shelves	19€ unidad / 19€unit	SUBTOTAL.: 19€ x _____ UNITS = _____ €
<input type="checkbox"/> Barras Colgadoras / Hangings Rails	15€ unidad / 15€unit	SUBTOTAL.: 15€ x _____ UNITS = _____ €
<input type="checkbox"/> Mostradores / Lock Counters	28€ unidad / 28€unit	SUBTOTAL.: 28€ x _____ UNITS = _____ €

COMENTARIOS / COMMENTS:

TOTAL A+B+C: _____ €

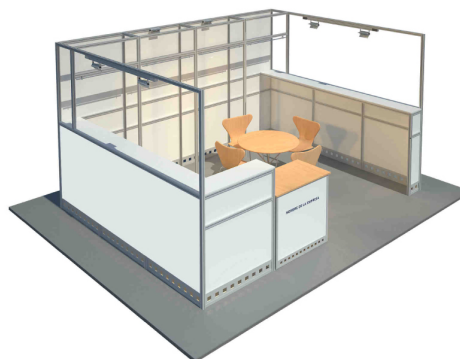
IVA (8%) / VAT (8%) (only for Spanish Companies): _____ €

TOTAL : _____ €

MODELO STAND 12m² - 1.30M ALTURA / STAND 12sqm - 1.30M HEIGHT



MODELO STAND 12m² - 2,5M ALTURA / STAND 12sqm - 2,5M HEIGHT



SALÓN INTERNACIONAL DE LA PIEL, LOS COMPONENTES Y LA MAQUINARIA PARA EL CALZADO Y LA MARROQUINERÍA

INTERNATIONAL FAIR OF LEATHER, COMPONENTS AND MACHINERY FOR FOOTWEAR AND LEATHER GOODS

Por favor cumplimente el presente contrato y envíelo firmado a la Institución Ferial Alicantina, junto con el pago de 132€ de inscripción y el 25% del coste total del contrato. Solo le garantizaremos su reserva de espacio con la recepción del pago.

Please complete and return this contract signed at the IFA exhibition center, along with payment of 132 € registration and 25% of the total cost of the contract. It will only guarantee your space reservation with payment.

DATOS DE LA EMPRESA / COMPANY DATA

N.I.F. / VAT _____ MARCA / BRAND _____
 EMPRESA / COMPANY _____
 DOMICILIO / ADDRESS _____
 CÓDIGO POSTAL / ZIP CODE _____ CIUDAD / CITY _____
 PROVINCIA / COUNTY _____ PAÍS / COUNTRY _____
 TELÉFONO / PHONE _____ FAX / FAX _____
 E-MAIL _____
 WEB _____
 EMPRESAS REPRESENTADAS / REPRESENTED COMPANIES _____
 PERSONA DE CONTACTO / CONTACT PERSON _____
 DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN / INVOICING ADDRESS _____
 OBSERVACIONES / OBSERVATIONS _____

SECTOR DE ACTIVIDAD / ACTIVITY SECTOR

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPOS / MACHINERY AND EQUIPMENT | <input type="checkbox"/> TALLERES DE CORTADO / WORKSHOPS CUTTING |
| <input type="checkbox"/> MOLDES Y PLANCHAS PARA GRABAR / MOLDS AND SHEETS TO ENGRAVE | <input type="checkbox"/> TALLERES DE APARADO / WORKSHOPS APPLIANCE |
| <input type="checkbox"/> CORTE Y PERFORADO DE MATERIAL / CUTS AND CUTS OUT OF MATERIAL | <input type="checkbox"/> SERVICIOS EMPRESARIALES / BUSINESS SERVICES |
| <input type="checkbox"/> BOQUILLAS, PUNZONES Y TROQUELES / TIPS, PUNCHES AND DIES. | <input type="checkbox"/> TECNOLOGIA & INNOVACIÓN / TECHNOLOGY & INNOVATION |
| <input type="checkbox"/> AGUJAS Y CUCHILLAS / NEEDLES AND BLADES | <input type="checkbox"/> OTROS / OTHERS: _____ |

CONDICIONES DE CONTRATACION / CONTRACTUAL TERMS

Para contratar su stand de Maquinaria en Futurmoda deberá pagar 132€ de cuota de inscripción. El stand es de 30m², (6m x 5m). El coste del stand son 1.500€, e incluye el siguiente mobiliario: 1 mostrador, 1 mesa y 4 sillas. Iluminación area proyectores de 500W y 1 enchufe monofásico, acometida eléctrica y cuadro de protección. Publicación en el directorio digital de la feria, en la Web de la feria www.futurmoda.es y 200 invitaciones para enviar a sus clientes. El expositor podrá contratar Equipamiento Adicional, según las tarifas vigentes.

To hire Machinery stand in Futurmoda must pay €132 registration fee. The stand is 30m² (6m x 5m). The booth cost is €1,500 and includes the following features: 1 counter, 1 table and 4 chairs. Area lighting projectors 500W and 1 single phase socket, electrical connection and protection panel. Publication in the digital directory of the fair, the fair's Web www.futurmoda.es and 200 invitations to send to their customers. Exhibitors may hire additional equipment, according to current rates according to current rates.

A. - Cuota de Inscripción, pago exigido de 132€ por edición / Registration Fee, required payment of €132 per edition

Cuota de Inscripción Registration fee **TOTAL A: 132€ Cuota de Inscripción / Registration Fee €132**

B. - Stand de 30 m² Equipamiento Incluido 1.500€ - Precio m² 125€/ Stand Basic of 12 sqm Equipment Included €1.500 - Price sqm €125.

Stand: 30m²/sqm **TOTAL B: 125€ X _____ m² / sqm = _____ €**

C. - Equipamiento Adicional / Additional Equipment

<input type="checkbox"/> Estanterías / Shelves	19€ unidad / 19€ unit	SUBTOTAL.: 19€ x _____ UNITS = _____ €
<input type="checkbox"/> Barras Colgadoras / Hangings Rails	15€ unidad / 15€ unit	SUBTOTAL.: 15€ x _____ UNITS = _____ €
<input type="checkbox"/> Mostradores / Lock Counters	28€ unidad / 28€ unit	SUBTOTAL.: 28€ x _____ UNITS = _____ €

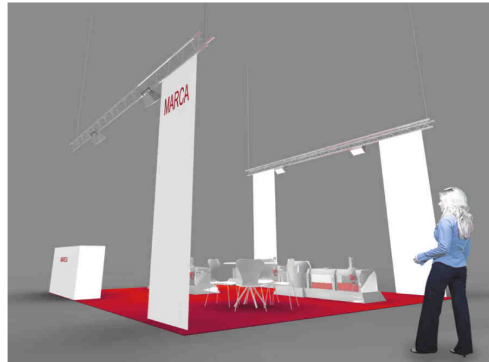
COMENTARIOS / COMMENTS:

TOTAL A+B+C: _____ €

IVA (8%) / VAT (8%) (only for Spanish Companies): _____ €

TOTAL : _____ €

MODELO STAND DE MAQUINARIA 30m² / MACHINERY STAND MODEL 30sqm



INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Artículo 1º. Quienes deseen concurrir como expositores, lo solicitarán mediante la suscripción del impreso denominado "Contrato-Solicitud de Espacio para Exposición" (en adelante, la Solicitud), cuyo original debidamente firmado deberá ser presentado en el Dpto. Comercial de la Institución Ferial Alicantina (En adelante, IFA), como mínimo con veinte días naturales de antelación a la fecha en que se realice el Certamen solicitado. IFA podrá a su sola discreción, aceptar o rechazar aquellas solicitudes que se reciban dentro del plazo antes señalado, y ello con independencia de que los expositores hayan satisfecho o no el importe de la inscripción y la factura parcial o totalmente.

En el supuesto de que IFA desestime la solicitud, el solicitante tendrá derecho al retorno de las cantidades satisfechas. Sin perjuicio de lo anterior, la aceptación de cualquier Solicitud por el Dpto Comercial de IFA no supone la asunción de compromiso definitivo alguno por parte de IFA frente al expositor, quedando dicha aceptación -tanto para la solicitud de contratación como para la renovación de la misma-, condicionada (i) al cumplimiento íntegro y puntual de las obligaciones de pago señaladas en la Solicitud, y a (ii) la definitiva resolución favorable del Comité Organizador respecto de la Solicitud.

Artículo 2º. Las Solicitudes se formularán a nombre del solicitante, haciéndose constar el nombre comercial o marca del expositor, y constituirán una vez firmadas por éste y entregadas en el Dpto. Comercial de IFA en los términos anteriormente indicados, un compromiso en firme e irrevocable por parte del solicitante.

Artículo 3º. Las solicitudes de participación que correspondan a expositores que hayan concurrido a la última celebración de dicho Certamen, tendrán (i) derecho a la reserva del mismo espacio, -siempre y cuando fuera posible conforme a los criterios adoptados por el Comité Organizador en cada nueva edición-, y (ii) preferencia para la ampliación o cambio de espacio, con arreglo a las disponibilidades vacantes que se hubieran producido. Para ello, será requisito imprescindible que se efectúe la Solicitud y/o renovación de la Solicitud, dentro de las fechas y plazos que para cada certamen señale su Comité Organizador y en todo caso, como mínimo con veinte días naturales de antelación a la fecha en que se realice el Certamen solicitado.

Las Solicitudes suscritas por (i) Solicitantes que participen por primera vez en dicho Certamen, o bien por (ii) Solicitantes que aún no siendo la primera vez que concurren a dicho Certamen, no hubiesen concurrido a la última celebración de dicho Certamen, serán atendidas por el Comité Organizador por turno de recepción en el Dpto. Comercial conforme a lo anteriormente expuesto.

Artículo 4º. Una vez recibidas las Solicitudes, el Comité Organizador de cada Certamen resolverá inapelablemente sobre las mismas conforme a lo indicado en el Artículo 3º anterior, no teniendo obligación de exponer a los expositores las razones de su acuerdo.

ADJUDICACIÓN DE ESPACIO Y CONTRATACIÓN DE INSTALACIONES

Artículo 5º. IFA comunicará a cada expositor el rechazo o admisión de su solicitud, no teniendo obligación de informar a los expositores de los motivos señalados por el Comité Organizador para adoptar la decisión de desestimar o aceptar la solicitud. En el supuesto de que el Comité Organizador desestime la solicitud por no existir espacio disponible, el solicitante tendrá derecho al retorno de las cantidades satisfechas. La aceptación por el Comité Organizador de la Solicitud de contratación y/o de renovación y la comunicación por parte de IFA al expositor de dicha circunstancia, supondrá la firmeza de la adjudicación. No obstante lo anterior, la aceptación por el Comité Organizador, tanto de la solicitud de contratación como de la renovación de la misma, estará condicionada en todo momento al cumplimiento íntegro y puntual por parte del expositor de todas las obligaciones de pago señaladas en la Solicitud.

Artículo 6º. Las anulaciones o renunciaciones presentadas por el expositor respecto de su participación en el Certamen, se deberán comunicar por escrito al Dpto. Comercial de IFA y comportarán automáticamente la pérdida de la cuota de inscripción referida en la Solicitud. Asimismo, si las anulaciones o renunciaciones a participar en el certamen por parte del expositor se comunicasen al Dpto. Comercial de IFA dentro de los 30 días naturales anteriores a la celebración del certamen, las mismas comportarán la pérdida de las demás cantidades entregadas hasta esa fecha por el expositor, y la obligación del expositor de abonar a IFA, en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la presentación de la anulación o renuncia en el Dpto. Comercial de IFA, el resto del importe pendiente de pago por el stand contratado, todo ello en concepto de daños y perjuicios causados a IFA.

Artículo 7º. Si por cualquier razón no imputable a IFA, ésta, tras la aceptación del Comité Organizador de conformidad con lo previsto en el Artículo 4º anterior, no pudiese poner el espacio o stand adjudicado a disposición del expositor, éste sólo tendrá derecho al reembolso de la cantidad ya satisfecha, sin que IFA deba indemnizar por los perjuicios, las pérdidas, el lucro cesante, etc. sufridos por el expositor. De igual modo, IFA podrá suspender la celebración de cualquier certamen, feria, exposición, etc. si, a su exclusivo juicio, no se ha vendido un número suficiente de espacios para garantizar la celebración del mismo, teniendo el expositor en ese caso derecho a percibir únicamente el reembolso de la cantidad ya satisfecha, y sin que IFA deba indemnizar por los perjuicios, las pérdidas, el lucro cesante, etc. sufridos por el expositor.

Artículo 8º. Ninguna instalación podrá ser cedida por los expositores o usuario distinto del que hubiese formalizado la inscripción, sin la previa autorización y por escrito de IFA.

Artículo 9º. El expositor se compromete a la ocupación del stand el día anterior al comienzo del certamen ferial, debiendo haber terminado los trabajos de decoración el mismo día anterior a la Inauguración del Certamen, todo ello conforme a lo dispuesto en la Normativa del Certamen.

Artículo 10º. IFA podrá resolver la inscripción efectuada por el expositor y el presente contrato, por alguna de las siguientes causas:

- No ocupación del stand adjudicado el día anterior a la inauguración del certamen.
- Incumplimiento de las cláusulas del contrato-solicitud de espacio o renovación por exposición.
- Incumplimiento de lo establecido en las presentes Condiciones Generales de Exposición.
- Incumplimiento de la Normativa del Certamen.
- Incumplimiento de lo establecido en los contratos-solicitud de servicios e instalaciones.
- Incumplimiento de las normas de seguridad y salud.
- Incumplimiento de cualquier otra obligación asumida por el expositor.

En todos estos supuestos, el expositor, como consecuencia de su incumplimiento, perderá todas las cantidades entregadas hasta la fecha y estará asimismo obligado a abonar a IFA, en el plazo máximo de 5 días naturales, el resto del importe pendiente de pago por el stand contratado, todo ello en concepto de daños y perjuicios causados a IFA. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el incumplimiento por parte del expositor de cualquiera de sus obligaciones de pago, supondrá que automáticamente las cantidades impagadas a su fecha de vencimiento generen, desde el momento en que debió cumplirse la obligación de pago y hasta que ésta se produzca, y sin necesidad de requerimiento alguno, los correspondientes intereses legales de demora al tipo establecido por Ley 35/2004. El expositor reconoce haber recibido de IFA y aceptado en todos sus términos y condiciones la siguiente documentación:

- La Normativa del Certamen.
- La Carpeta de Servicios.
- El Contrato-solicitud de servicios e instalaciones.
- Las presentes Condiciones Generales.
- El manual de prevención de riesgos laborales.

Artículo 11º. Las instalaciones, servicios en general y mobiliario de todo tipo que se contraten durante los 15 días antes de la celebración del certamen, llevarán un recargo de un 20% sobre el precio de la tarifa. En cualquier caso, 48 horas antes de la inauguración del certamen no se admitirán cambios en las instalaciones, todo ello sin perjuicio de lo indicado tanto en el Contrato-Solicitud de Espacio o renovación por Exposición, como en el Contrato-Solicitud de servicios e instalaciones.

Artículo 12º. La rectificación de las instalaciones contratadas tendrá un coste de 13,07 euros/m². Habrá rectificación cuando ya se haya plasmado en el pabellón correctamente la orden de montaje del expositor, todo ello sin perjuicio de lo indicado tanto en el Contrato-Solicitud de Espacio o renovación por Exposición, como en el Contrato-Solicitud de servicios e instalaciones.

Artículo 13º. Mediante el pago de la tasa por seguros, el expositor estará cubierto por las pólizas de seguro contratadas por IFA, para cubrir la responsabilidad civil de los expositores y los daños de las mercancías expuestas, de conformidad a lo dispuesto en la Normativa del Certamen. El expositor se obliga al pago de dicha tasa, en el importe y plazos que le comunique IFA.

Artículo 14º. El hecho de firmar el presente documento significa la aceptación expresa y obligado cumplimiento del expositor de lo dispuesto en el Contrato-Solicitud de Espacio o renovación por Exposición, en el Contrato-Solicitud de servicios e instalaciones, de la normativa del Certamen, de la Carpeta de Servicios, del manual de Prevención de Riesgos Laborales, de la normativa de seguridad y salud, y del resto de normativa aplicable al certamen. En caso de incumplimiento de dicha normativa por parte del expositor, la organización se reserva el derecho a resolver el contrato y desalojar al expositor de forma inmediata, sin perjuicio tanto de la indemnización que corresponda por su incumplimiento como de las demás consecuencias previstas en el Contrato-Solicitud de Espacio o renovación por Exposición, y en la Normativa del Certamen.

Artículo 15º. Los expositores deberán presentar a la entrada y salida del recinto la correspondiente autorización de acceso, que será entregada de forma previa, una vez abonadas las cantidades pendiente de pago, todo ello conforme a lo dispuesto en la Normativa del Certamen.

Artículo 16º. Las presentes Condiciones Generales pasan, a todos los efectos, a formar parte integrante e inseparable, junto con la Normativa del Certamen, del Contrato de Solicitud de Espacio para Exposición. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en el caso de que alguna de las previsiones del presente documento contravenga lo establecido en los citados documentos, prevalecerá (i) en primer lugar la Normativa del Certamen, (ii) en segundo lugar, el Contrato-Solicitud de Espacio o renovación por Exposición, y, en caso de firmarse, el Contrato-Solicitud de servicios e instalaciones (y sus anexos), y (iii) en tercer lugar, las presentes condiciones generales.

Artículo 17º. Cualquier controversia o diferencia que pudiera surgir entre las Partes, sobre la interpretación de su contenido, validez, eficacia, cumplimiento, resolución o rescisión, serán sometidas a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche, con expresa renuncia de cualquier otro fuero que en Derecho pudiera corresponderles.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado por R.D. 171/2004 de 30 de enero referido a la coordinación de actividades empresariales, IFA tiene como objetivo el que todos los empresarios, trabajadores y empleados que desarrollen actividades en nuestro Recinto Ferial reciban la información e identificación de los riesgos a los que estarán expuestos, medidas preventivas para controlarlos y normas de actuación en casos de emergencia y evacuación.

El empresario principal velará por el cumplimiento de la normativa en prevención de las empresas en el Recinto Ferial, atendiendo a lo expuesto en el R.D. 171/2004 de 30 de enero. La empresa declara haber recibido y comprendido dichas normas, así como el compromiso de comunicar e informar a sus trabajadores de las instrucciones recibidas e incorporar esta información a la propia evaluación de riesgos y planificación preventiva. Las instrucciones de trabajo de IFA deberán ser cumplidas también por el resto de empresas subcontratadas, trabajadores autónomos y expositores que desarrollen actividades dentro del Recinto Ferial. En el supuesto de que el expositor vaya a realizar algún tipo de trabajo que conlleve la utilización de mano de obra propia o subcontratada, deberá, antes de empezar dicho trabajo, remitir a IFA, todos y cada uno de los documentos solicitados en el anexo I del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente LOPD 15/1999 y de la LSSI-CIE se informa a los interesados titulares de este contrato que los datos que voluntariamente facilita, incluido su correo electrónico, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de IFA. Al remitir el interesado sus datos, expresamente autoriza a la utilización de los mismos, para realizar comunicaciones periódicas, incluyendo las que se realizan a través de correo electrónico.

IFA le informa de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición de estos datos mediante carta dirigida a IFA, Protección de Datos, Crta N-340 Km. 731- 03320, Torrellano, Elche o vía mail a datos@fvirtual.com. Así mismo, el expositor declara conocer dicha normativa y se compromete a la protección de los mismos que pudiesen acceder por motivo de la propia exposición o uso de los sistemas, haciéndose responsable del personal adscrito al stand. Si en los servicios contratados se encuentra el acceso a Internet a través de los sistemas ofrecidos, ya sea mediante conexión por cable o mediante conexión inalámbrica (Wi-Fi) el expositor se compromete a hacer buen uso de la misma sin utilizar estos sistemas para usos ilícitos, incluidos las responsabilidades referentes a la seguridad y protección de datos personales. Asimismo, el expositor será responsable conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 19/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de los datos personales que en el ejercicio de su actividad como empresario independiente recabe y utilice, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones legales y contractuales le sean exigibles conforme a la legislación vigente y a los términos de este contrato (especialmente respecto de los datos personales de sus trabajadores que tengan que comunicarse a la Institución Ferial Alicantina por obligación contractual o legal), y garantizando la indemnidad de la Institución Ferial Alicantina respecto de cuantas reclamaciones y/o sanciones pudieran derivarse como consecuencia del incumplimiento de las mencionadas disposiciones.

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: A la entrega de esta Solicitud en el Dpto. Comercial de IFA, ésta emitirá y entregará al expositor una factura que incluirá el pago de 132€ por cuota de inscripción y el importe equivalente al 25% de los conceptos solicitados hasta el momento, dicha factura deberá ser abonada por el expositor en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la fecha de su emisión. (En adelante, la Primera Factura).

La segunda factura se emitirá por el resto de la cantidad pendiente de pago (esto es, por el 75% de los conceptos solicitados hasta el momento) y se entregará al expositor como mínimo 60 días antes del inicio del certamen, debiendo éste abonarla en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la fecha de su emisión. (En adelante, la Segunda Factura).

Si la Solicitud fuese presentada en el Dpto. Comercial de IFA en un plazo comprendido entre los 90 y 60 días naturales previos de la celebración del certamen, la primera factura deberá ser abonada en un plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la fecha de su emisión, emitiéndose la segunda factura 30 días después de la emisión de la primera y estableciéndose un plazo de pago para esta última de 5 días naturales a contar desde su emisión. Si la Solicitud fuese presentada en el Dpto. Comercial de IFA durante los 60 días naturales previos a la celebración del certamen, se emitirá en el momento de entrega de la Solicitud por el expositor, una sola factura por el total de los conceptos solicitados, estableciéndose un plazo máximo de 5 días naturales para el pago de la misma, salvo que dicho plazo finalice con posterioridad al día previo a la celebración del certamen, en cuyo caso se entenderá por último día de plazo para el pago el día previo a la celebración del certamen.

Para poder realizar el pago de la facturas emitidas desde IFA, los facilitamos tres formas de pago:

1. En metálico o tarjeta de crédito en las instalaciones de IFA.
2. Mediante transferencia en la cuenta de IFA en la Caja de Ahorros del Mediterráneo número 2090-0081-51-0200012116.
3. por medio de recibo domiciliado a la cuenta número _____

IMPORTE: No se girarán recibos cuando queden menos de 60 días para la celebración del certamen a contar desde la fecha de emisión de la factura.

El precio de contratación de espacio NO incluye otras instalaciones y servicios en general y mobiliario de otro tipo, que habrá de contratarse por separado, según necesidades del expositor y la tarifa de precios vigente.

En caso de impago de alguna de las facturas, será de aplicación lo dispuesto en las Condiciones Generales, poniéndose automáticamente de nuevo a la venta el stand contratado.

El firmante, solicita ser admitido como expositor de FUTURMODA NOVIEMBRE 2011 y declara tener conocimiento de las Condiciones Generales de la Exposición de la Entidad Organizadora, que acepta plenamente y sin restricción de ninguna especie.

En representación legal de la empresa.

Firma y Sello. En _____ a _____ de _____ de _____

ORGANIZA:



PATROCINA:



www.futurmoda.es

ORGANIZA:



PATROCINA:



IFA. INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA. Ctra. N.340/km.731 - 03200 Elche(Alicante) SPAIN
T.+34 96 665 76 00 F.+34 96 665 76 30 www.feria-alicante.com ifa@feria-alicante.com

AEC. C/ Severo Ochoa, 42 - Elche Parque Industrial, P.O. Box 5026 - C.P.03203 Elche(Alicante) SPAIN
T.+34 96 546 01 58 F.+34 96 667 37 12 www.aeccc.com aeccc@aeccc.com